

## COMUNICADO A LA NACIÓN

9 de febrero de 2021

---

### El Presupuesto 2021 viola la Constitución

El Presupuesto General de la Nación 2021 está desfinanciado; sostiene una elevada deuda, omite partidas, y expande gastos con fines electorales.

#### Viola la Constitución:

- Incumple la Constitución (Cn., art. 227), porque no presenta todos los ingresos y gastos.
- Incumple el equilibrio presupuestario, porque los gastos son mayores que los ingresos.
- Incumple la sentencia de 2017 de la Sala de lo Constitucional.

#### Incumple la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF):

- El Ministro de Hacienda no presentó la declaración jurada;
- Utiliza deuda para gasto corriente; y
- No considera un programa para lograr la estabilidad fiscal.

#### Ahoga las finanzas públicas:

- Tiene el déficit fiscal más alto de la historia de El Salvador.
- Eleva aceleradamente la deuda.
- Requerirá más y más préstamos durante el año.
- Habrá gastos que no tendrán financiamiento.

Debido a lo anterior, los abajo firmantes, hacen un llamado a la Sala de lo Constitucional para que exija al Órgano Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa que cumplan y hagan cumplir la Constitución de la República de El Salvador, de acuerdo con petición de seguimiento a la Sentencia 1-2017/25-2017.